

CONVOCATORIA PUBLICA DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE ESPECIALISTAS EN SALUD

REQUISITOS Y FASES DEL CONCURSO

AVISO DE INVITACIÓN	FECHA DE FIJACIÓN			
	DIA	MES	AÑO	
	18	NOVIEMBRE	2016	
I. CLASE DE CONCURSO: ABIERTO				
II. MEDIO DE DIVULGACIÓN: MINISTERIOS DE SALUD, CANCELLERÍAS, EMBAJADAS Y CONSULADOS DE ESTADOS MIEMBROS DE UNASUR, SECRETARÍA GENERAL E INSTITUTO SURAMERICANO DE GOBIERNO EN SALUD (ISAGS)				
III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO OFERTADO				
Nivel: Especialista		Número de cargos: 4	De periodo fijo: 3 años, renovable por igual período	
Sueldo mensual: Según tabla aprobada en la I Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del ISAGS				
IV. LUGAR DE TRABAJO				
Sede del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS) Av. Rio Branco 151/19 piso Rio de Janeiro - RJ, Brasil				
V. PRUEBAS QUE SE APLICARÁN				
CLASE DE PRUEBA	CARACTER DE LA PRUEBA	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	VALOR DE LA PRUEBA	VALOR EN PUNTOS
ANTECEDENTES (análisis de documentación)	Clasificatoria	70% (35 puntos)	50%	50
ENTREVISTA (Solo para quienes obtengan en los antecedentes un valor igual o superior a 70% del total posible, o el equivalente a 35 puntos porcentuales)	Clasificatoria	No hay puntaje mínimo. Solo acumulativo.	50%	50
PUNTOS			100%	100
VI. REQUISITOS				
VI.1. GENERALES				
1. Ser nacional de alguno de los Estados Miembros de UNASUR.				
2. Ser mayor de edad, de acuerdo a las normas del Estado Miembro de la nacionalidad del postulante.				
3. Haber presentado comprobante de no tener causal de inhabilitación por sentencia penal condenatoria ejecutoriada.				
4. Haber presentado los soportes académicos debidamente legalizados.				
5. Contar con la carta de presentación o de postulación al Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS), para el cargo a que se postula.				
6. Haber sido preseleccionado por el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS) a través de los mecanismos especializados que este determine.				
7. Contar con la anuencia del Ministerio de Salud de la nacionalidad del postulante, que se solicitará a los Ministerios por parte del ISAGS durante el proceso de selección.				

VI.2. ESPECÍFICOS
Los requisitos específicos para cada cargo vacante están detallados en el Manual de clasificación de cargos del ISAGS.
VII. IDIOMAS
1. Dominio de: a. Uno de los dos (2) idiomas de trabajo de UNASUR b. Uno de los tres (3) idiomas oficiales restantes
VIII. CONDICIONES GENERALES
1. Los candidatos podrán inscribirse directamente en el ISAGS o por correo electrónico (isags@isags-unasur.org). 2. Una vez publicada la lista de admitidos y no admitidos, se efectuará la entrevista a quienes mediante el análisis de antecedentes estén por un porcentaje igual o superior a 70% del total posible, o el equivalente a 35 puntos. Los puntos obtenidos por encima de 35 serán acumulables con los obtenidos en la entrevista. 3. Las entrevistas podrán hacerse por medio presencial o virtual. 4. Presentación de documentos: Los aspirantes se inscribirán personalmente o por correo electrónico dentro de los días y horarios establecidos en la Convocatoria (quienes no se presenten en estos términos no se tomarán en cuenta), deberán presentar la hoja de vida debidamente foliada con los documentos soporte de la información consignada allí, con mínimo la siguiente información: • Fotocopia del documento oficial de identificación del país de origen respectivo. • Fotocopia de título(s) obtenido(s) y/o acta(s) de grado; certificaciones de estudios, expedidos por establecimientos educativos debidamente aprobados. • Fotocopia de cursos de capacitación y diplomados, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y las fechas de realización (las certificaciones que no indiquen el número de horas, no puntuarán para el análisis de antecedentes). • Constancias de experiencia laboral con la siguiente información: razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación, relación de los periodos de desempeño y las funciones de cada uno de los empleos ocupados. Serán rechazadas todas las certificaciones que no cumplan con lo anterior. • No se aceptará copia de contratos laborales o asesorías; en su defecto se debe presentar certificación respectiva de haber sido ejecutados a satisfacción, incluyendo el objeto o las labores desempeñadas y las fechas dentro de las cuales se ejecutó. • En toda certificación laboral que dentro de sus fechas laborales también figure en otras, solo se tendrá en cuenta para el análisis de antecedentes el tiempo de diferencia. Las fechas dobles se anulan. 5. No se admitirá cambio o adición de documentos a los aportados con la hoja de vida y registrados en el momento de diligenciar la inscripción. 6. La verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios a los candidatos es responsabilidad del ISAGS. 7. Toda certificación que no contenga la información solicitada, no se tomará en cuenta dentro del concurso. 8. En caso de detectar eventual falsedad o adulteración en la documentación aportada se tomarán las medidas administrativas estipuladas en el reglamento interno de personal del ISAGS, sin perjuicio de remitir el proceso a las autoridades penales competentes.

9. Las listas de admitidos no confiere por sí mismo la designación al cargo al que se postula, pues los funcionarios del ISAGS deben representar equitativamente las subregiones de América del Sur y los candidatos serán seleccionados por un proceso objetivo según las reglas y en las condiciones de la convocatoria establecidas por el Director/a Ejecutivo/a que será considerada ley para las partes, de acuerdo con el artículo 2º, inciso 7 de la Resolución No. 01/2015 del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR.
10. Oportunamente se informará la fecha de aplicación de la prueba de entrevista a quienes hayan superado el puntaje mínimo de antecedentes.
11. Todo cambio de fechas, hora o lugar se informará previamente a los candidatos en los correos electrónicos respectivos.
12. En condiciones generales, se valorará la presentación de una carta de recomendación del ministerio de salud del país de procedencia del postulante.

IX. FASES DEL PROCESO

FASES	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Publicación de la convocatoria	18/11/2016
2	Inscripción electrónica y carga de la información requerida	Hasta el 05/12/2016 a las 23:59 (Río de Janeiro)
3	Envío de las postulaciones a los Ministerios de Salud correspondientes	En el día siguiente al fin de la inscripción
4	Recibimiento de la anuencia de los Ministerios de Salud para los postulantes su país	Hasta el 12/12/2016
5	Revisión de las hojas de vida y la documentación recibida de los inscritos por parte del Director/a Ejecutivo/a (de acuerdo con el Estatuto del ISAGS, artículo VIII, número 2) y del comité de selección	Hasta el 14/12/2016
6	Publicación de resultados de la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso: candidatos preseleccionados y no preseleccionados	Hasta el 15/12/2016
7	Evaluación de méritos por parte del Director/a Ejecutivo/a (de acuerdo con el Estatuto del ISAGS, artículo VIII, número 2) y de la comisión encargada	Hasta el 19/12/2016
8	Publicación de la evaluación de méritos y entrega del informe y el resultado de dicha evaluación con lista de candidatos a entrevista al Consejo de Salud Suramericano	Hasta el 20/12/2016
9	Entrevista a los candidatos preseleccionados	Hasta el 22/12/2016
10	Publicación del documento firmado por el Director/a Ejecutivo/a con la lista de candidatos seleccionados, y entrega del Informe del proceso de selección al Consejo de Salud Suramericano	Hasta el 23/12/2016